



HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 145-06/2023-DE-HCLLH/MINSA



Resolución Directoral

Puente Piedra, 22 de Junio del 2023



VISTO:

Expediente N° 0004007, Informe Técnico N° 162-06/2023/UESA-HCLLH/SA, emitido con fecha 08 de junio de 2023, Nota Informativa N° 277-06/2023-UESA-HCLLH/MINSA, Informe Técnico N° 43-06/2023-PE-OPE-HCLLH, Proveído N° 0176-06/2023-OPE-HCLLH/MINSA, Informe N° 0208-2023-AJ-HCLLH/MINSA de Asesoría Legal, y;



CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud es la Autoridad de Salud a nivel nacional, según lo establecido en la Ley N° 26842- Ley General de Salud, tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política nacional de salud y es la máxima autoridad en materia de salud. Su finalidad es la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la recuperación de la salud y la rehabilitación en salud de la población.



Que, mediante Resolución Ministerial N° 063-2011/MINSA, que aprueba la NST N° 133 MINSA/2011/DIGESA "Norma Técnica de salud para la implementación de la vigilancia y control de insecto vectores, artrópodos molesto y roedores en los establecimientos de salud y servicios médico de apoyo, tiene como finalidad; contribuir a prevenir y controlar los riesgos y daños en la salud de los pacientes y personal de la salud generados por la presencia de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyos del territorio nacional;



Que, mediante Resolución Directoral N° 219-12/2020 HCLLH/SA, que aprueba la Directiva N° 009-HCLLH-2020/OPE "Directiva para la elaboración de planes de trabajo y planes de acción V.01 del HCLLH, cuya finalidad es lograr sistematizar la elaboración de los planes de trabajo, que se encuentren establecidos de acuerdo a las normas vigentes, para fortalecer las actividades, reducir las debilidades orientándose al sentido de la planificación y organización;



Que, mediante Proveído N° 0176-06/2023-OPE-HCLLH/MINSA con fecha 15 de junio de 2023, la Jefa de Oficina de Planeamiento Estratégico hace suyo en todos sus extremos el Informe Técnico N° 43-06/2023-PE-OPE-HCLLH emitido por la Coordinadora de Equipo de Planeamiento, en el cual otorga Opinión favorable solicitando su aprobación. Cabe señalar que el citado Plan cuenta con normativa legal especializada vigente y sus fines y objetivos coadyuvan con las funciones de la entidad en beneficio de la población.

Que, Plan de Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz-2023, el cual tiene por finalidad contribuir a prevenir y controlar los riesgos y daño en la salud de los pacientes y personal de salud generados por la presencia de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo del territorio nacional;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8, literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010 MINSA, y la Resolución Ministerial N° 825-2022 de fecha 14 de Octubre del 2022, que designa al MC José Antonio Mendoza Rojas las funciones de Director del Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental; y Asesoría Legal del Hospital Lanfranco La Hoz;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS VECTORES, ARTROPODOS MOLESTOS Y ROEDORES EN EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ 2023, que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, realice la implementación, aplicación y supervisión del plan aprobado con la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR al responsable de la administración y actualización del portal de transparencia estándar, efectuar la publicación de la presente resolución en la página web del "Hospital Carlos Lanfranco La Hoz".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



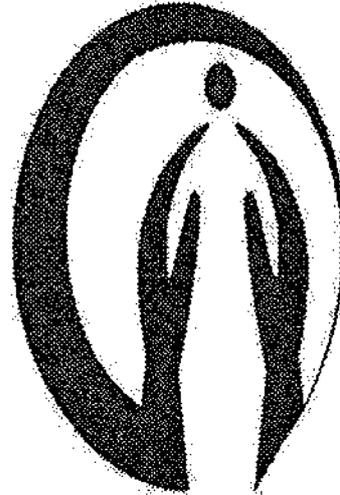
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Dr. José Antonio Mendoza Rojas
CMP 30069 RNE 31673
Director Ejecutivo



JAMR/DGAG

DISTRIBUCION

- Oficina de Administración
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
- Asesoría Legal
- Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Archivo



H O S P I T A L
Carlos Lanfranco La Hoz



**PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE
INSECTOS VECTORES, ARTROPODOS
MOLESTOS Y ROEDORES EN EL HOSPITAL
CARLOS LANFRANCO LA HOZ**

2023



INDICE

I.	INTRODUCCION	2
II.	FINALIDAD.....	3
III.	OBJETIVOS	3
3.1.	OBJETIVO GENERAL	3
3.2.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	3
IV.	BASE LEGAL	3
V.	AMBITO DE APLICACION	4
VI.	RECURSOS	4
VII.	CONTENIDO DEL PLAN	5
VIII.	EXTRATEGIAS DEL TRABAJO.....	31
IX.	RESPONSABLES	31
X.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	31
XI.	ANEXOS	32



I. INTRODUCCION

En el HCLLH, dado los diferentes grados de complejidad con que se brinda la atención médica, existe un gran movimiento de pacientes y personal con sus respectivas pertenencias que, sumado a la presencia de numerosos equipos, embalajes, alimentos, etc., permiten la llegada, infestación y mantenimiento de diferentes plagas como cucarachas, moscas, ratones, y mosquitos entre los principales.

En los últimos 20 años nuestro hospital ha experimentado una creciente demanda de atención, así como el requerimiento de prestaciones más especializadas; lo cual ha originado que el HCLLH se vea en la necesidad de ampliar su infraestructura física, de forma precaria o transitoria, en desmedro de ambientes de contención o salas de espera e incluso de áreas libres; situación que ha generado hacinamiento y notoria disminución del espacio físico disponible, a lo cual se suma el deterioro por insuficiente mantenimiento de los sistemas de saneamiento de agua y alcantarillado.

La vigilancia y control de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en los ambientes hospitalarios es considerado de gran importancia en la prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud, debido a que intervienen conjuntamente características relacionados con el huésped y con los microorganismos emergentes, lo que en ocasiones nos hace considerar al ambiente como factor primordial en la aparición de brotes epidémicos, especialmente infecciones gastrointestinales o infecciones cuyos agentes patógenos se transmiten en ambientes con deficiente higiene.

Estas consecuencias indudablemente pueden afectar el desempeño de labores sanitarias en nuestra institución, por su importancia en la transmisión de diferentes enfermedades que pudieran constituir un problema de salud intrahospitalario; motivo por el cual el área de Salud Ambiental debe realizar el control de vectores y roedores con el objetivo de reducir los índices de infestación en el interior del HCLLH.



II. FINALIDAD

Contribuir a prevenir y controlar los riesgos y daños en la salud de los pacientes y personal de la salud generados por la presencia de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

- Desarrollar los procedimientos de vigilancia, control integrado y eliminación de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en las instalaciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz y sede administrativa.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer los procedimientos de vigilancia de los factores que constituyen riesgos para la infestación y proliferación de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en las instalaciones del HCLLH.
- Establecer los procedimientos de prevención, control integrado y eliminación de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en las instalaciones del HCLLH.
- Implementar actividades de sensibilización dirigida al personal de salud y administrativo.



IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- Decreto Supremo N° 022-2001 "Reglamento Sanitario para las Actividades de Saneamiento Ambiental en viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios"
- Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, "Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental"

- Resolución Ministerial N° 449-2001-SA-DM "Norma Sanitaria para los trabajos de desinsectación, desratización, desinfección, limpieza y desinfección de reservorios de agua, limpieza de ambientes y limpieza de tanques sépticos"
- Resolución Ministerial N° 063-2017/MINSA que aprueba la Norma NTS N° 133-MINSA/2017/DIGESA "Norma Técnica de Salud para la Implementación de la vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en los Establecimientos de Salud y Servicios Médico de Apoyo"
- Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Directoral N° 301-12/2022-DE-HCLLH/MINSA, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2023
- Resolución Directoral N°030-03/2023-DE-HCLLH/MINSA se aprobó el Plan de trabajo de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

V. AMBITO DE APLICACION

El presente Plan se implementará en las instalaciones internas y perimetrales del

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz y sede administrativa.



VI. RECURSOS

a. Recursos Humanos

GRUPO OCUPACIONAL	D.L 276	D.L 1057	LOCACION DE SERVICIOS	TOTAL
Médico Veterinario	01			01
Ing. Ambiental		01		01
Bach. Ing. Ambiental			01	01
Asistente en Servicio de Salud	01			01

a. Recursos Informaticos y Equipos inmobiliarios

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO
1	Equipos de cómputo completo: CPU, teclado, Mouse y monitor	01	Malogrado
2	Escritorio de Metal	01	Regular
3	Silla giratoria ergonómica	01	bueno

VII. CONTENIDO DEL PLAN

7.1. DISPOSICIONES GENERALES

7.1.1. DEFINICION DE TERMINOS

Almacén de plaguicidas: Local o ambiente del establecimiento de salud especialmente acondicionada y dotada de elementos de seguridad, destinado al depósito exclusivo de plaguicidas.

Artrópodo molesto: Arácnidos o insecto que no tiene la capacidad de transmitir patógenos, pero que genera molestias a las personas por las picaduras o alergias que puede causar.

Insectos vectores: Insectos que tienen la capacidad mecánica o biológica de transmitir un patógeno en forma variable.

Cocina hospitalaria: Lugar donde se almacenan, preparan, cocinan o acondicionan productos alimenticios destinados a ser utilizados como comida por los diferentes grupos de consumidores ligados al hospital: pacientes y trabajadores del establecimiento.

Control: Medida y actividad que puede realizarse para prevenir o eliminar un peligro y que no constituya riesgo para la transmisión de enfermedades, pudiendo ser control químico, físico o biológico.

Desinsectación: Actividad por el cual se realizan acciones para eliminar los insectos mediante procedimientos físicos o químicos.

Desratización: Actividad por el cual se realizan acciones físicas o aplicaciones de químicos, para eliminar una plaga de roedores de modo que no constituyan riesgos para la transmisión de enfermedades.

Entornos saludables: Son entornos que ofrecen protección a las personas, frente las amenazas para la salud, permitiendo ampliar sus capacidad y



desarrollar autonomía respeto a la salud. Comprenden los lugares donde viven las personas, su comunidad local, lugar de trabajo y esparcimiento.

Equipo de protección personal (EPP): cualquier equipo destinado a ser llevado por el trabajador para que lo proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio de tal fin.

Establecimiento de salud (EESS): Aquellos que realizan, en régimen ambulatorio o de internamiento, atención de salud con fines de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, dirigido a mantener o restablecer el estado de salud de las personas.

Factor de riesgo: Es toda circunstancia o situación que aumenta las probabilidades de una persona de contraer una enfermedad o que se constituya en causa de infestación de plagas.

Fumigación: método de control de plagas en el que un gas o vapor de plaguicida se libera en el aire o se inyecta en el suelo para matar o eliminar las plagas,

Infecciones intrahospitalarias (IIH): Son aquellos procesos infecciosos que ocurren durante la hospitalización de un paciente o después de su egreso pero contraído en el periodo de internamiento que no se encontraban presentes ni en incubación en el momento de la admisión.

Infestación de plagas: conjunto de artrópodos varios, insectos o roedores que invade un lugar o espacio y puede producir un daño o constituir una amenaza para el hombre y/o su bienestar.

Insecto vector: Insecto que tiene la capacidad de adquirir un patógeno, permitir su propagación en su propio organismo y transmitirlo en forma viable a otro organismo que desarrollara la enfermedad.

Larva: fase inmadura del desarrollo biológico de insecto como el mosquito o zancudo.

Limpieza: Acción mediante la cual se elimina la suciedad de una superficie, de un objeto o de un ambiente.

Medidas de prevención: Acción aplicada para prevenir o eliminar un peligro en el ambiente o para reducirlo a un nivel aceptable.

Mosca Común: Insecto de la familia Muscidae, también llamada mosca doméstica.



Mosquito: Insecto perteneciente a la familia de los culícidos; cuya hembra es hematófaga.

Ordenamiento del medio: Actividad destinada a la modificación o alteración de las condiciones del ambiente para evitar cualquier consecuencia desfavorable en el hombre o que disminuye el contacto entre el hombre, los vectores y los agentes patógenos.

Prácticas saludables: Son acciones relacionadas a la adopción, modificación o fortalecimiento de hábitos y comportamientos de las personas que parten de la identificación de las necesidades para cuidar o mejorar la salud.

Peligro: Riesgo o contingencia inminente de que suceda algún incidente potencialmente dañino que se puede manifestar en un lugar específico con una intensidad y duración determinadas.

Plaga: Conjunto de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores que pueden llegar a dañar o constituir un riesgo para la salud de las personas.

Plaguicida: Compuesto de origen químico o biológico que tiene la capacidad de matar a un organismo.

Pulga: Insecto ectoparásito áptero, también denominado pulido que se alimenta de sangre (machos y hembras).

Roedor: Especie de mamíferos que tienen dos incisivos que crecen continuamente y que les sirven para roer, ejemplo: rata, ratón, etc.

Rodenticida: Es un pesticida que se utiliza para matar o eliminar, controlar, prevenir, repeler o atenuar la presencia o acción de los roedores.

Vigilancia: Es una secuencia planificada de observación o medidas efectuadas sobre el estado de una variable o un conjunto de variables.



7.1.2. IDENTIFICACION DE PUNTOS CRÍTICOS

Los puntos críticos constituyen un factor de riesgo que favorecen la invasión y proliferación de vectores, artrópodos molestos y roedores en los ambientes. Para su identificación deberá supervisar de manera continua lo siguiente:

- Infraestructura.
- Limpieza.
- Manejo y disposición de los residuos sólidos comunes biocontaminados.
- Cocina hospitalaria.
- Comedor hospitalario y otros (cafeterías, servicios).

- Lavandería.
- Disponibilidad de agua potable y alcantarillado.
- Jardines y/o áreas perimétricas.

7.1.3. IDENTIFICACION DE PLAGAS

Una plaga es un animal o planta cuyas actividades interfieren con la salud humana, afectan el bienestar y generan daño económico, también pueden recibir el nombre de vectores; los vectores son animales (insectos, roedores y otros) que transportan gérmenes de enfermedades desde seres enfermos o ambientes contaminados al ser humano, ya sea por picaduras, mordeduras, infectando heridas o contaminando alimentos.

La higiene insuficiente en determinados ambientes hospitalarios, ocasionado por restos de alimentos (por parte de pacientes o trabajadores), explican la presencia de artrópodos molestos, como hormigas, moscas y cucarachas; asimismo la presencia de animales callejeros, como gatos, perros y palomas, que ingresan a los ambientes hospitalarios o a las áreas perimetrales, debido a la falta de protección en ventanas y puertas; se constituyen en los factores de riesgo ambiental, más importantes en la potencial propagación de enfermedades transmitidas por estos vectores.

Por otro lado, el deterioro paulatino del sistema de agua potable, con cisternas y tanques elevados, inoperativos, por falta de mantenimiento de equipos mecánicos, condicionan que en algunos ambientes y servicios higiénicos del hospital se almacene agua en recipientes, con el consiguiente riesgo de constituir criaderos potenciales del vector *Aedes aegypti*, transmisor del virus del Dengue.

Asimismo, la antigüedad del nosocomio, con más de 50 años de vida institucional, sumado a la falta de mantenimiento en los sistemas de aguas residuales o grises, con el deficiente hermetismo de buzones y alcantarillas y la proliferación del acúmulo de bienes de baja o inservibles, almacenados precariamente en áreas libres perimetrales del hospital, condiciona la presencia de madrigueras de roedores en estos espacios, así como en las escasas áreas verdes existentes.

7.2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.2.1. MEDIDAS PREVENTIVAS

Son aquellas medidas de prevención, encaminadas a eliminar los factores que van a favorecer su desarrollo, como son la creación de lugares donde pueden encontrar comida, refugio y condiciones ambientales adecuadas para su desarrollo. La falta de mantenimiento y desorden. La mayoría de las medidas de prevención son obvias y de fáciles cumplimientos, siendo necesario solo que las jefaturas de los servicios realicen las gestiones necesarias.

a) CORRECCION DE DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES

- En las entradas de tuberías deben sellarse con mezcla de cemento, con malla, rejas metálicas y las canaléatas con tapas fijas o móviles.
- Sellar los huecos y grietas en suelos y paredes.
- Colocar sifones (trampas) en los desagües de los inodoros y lavatorios que faltase.
- Clausurar y/o reparar las redes de agua potable y aguas grises en desuso.
- Darle mantenimiento a los falsos suelos y techos teniendo acceso para la limpieza.
- Corregir posibles fugas de agua de los inodoros, urinarios, lavaderos etc. que dan como resultado la aparición de mosquitos y zancudos.
- Eliminar, sellar o tapar las rendijas de los ambientes a fin de evitar la acumulación de residuos sólidos que traerá como consecuencia la aparición de roedores.
- Reparación y/o cambio de tapas rotas de las cajas y buzones de desagües.
- Sellado de huecos en las veredas.
- Mantener las tapas de los buzones cerrados herméticamente a fin de evitar la salida de roedores.



b) LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES

- El procedimiento de limpieza y desinfección deberá ser realizado según lo dispuesto en la normativa vigente.
- Se deberá limpiar globalmente toda la institución, especialmente aquellas superficies que por alguna razón puede ser medio de acumulación de gérmenes.

- La limpieza completa inmediata después de derrames de fluidos de alimentos para privar a las plagas de su fuente de comida.
- La limpieza profunda de los servicios según cronograma, retirando los materiales mal almacenados a fin de eliminar cualquier criadero potencial de roedores.
- Mantener la limpieza y desinfección del Almacén Central de Residuos Sólidos.

c) MANEJO CORRECTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

- Se deberá incidir en el personal en general el manejo correcto de los residuos sólidos generados según lo dispuesto en la normativa vigente.
- Evitar dejar los residuos de alimentos en los veladores, cómodas, escritorios, roperos armarios etc.; estos deberán eliminarse en el contenedor respectivo.
- El servicio de Nutrición deberá realizar una correcta rotación de alimentos realizando el recojo de los residuos sobrantes de los pacientes.
- Evitar generar acumulo de inservibles en los pasadizos u otros espacios del hospital que puedan servir como refugio para roedores.
- Restringir la venta ambulatoria en el cerco perimétrico del hospital.

7.2.2. IDENTIFICACION DE PUNTOS CRITICOS EN EL HOSPITAL

Para la identificación de los puntos críticos que favorecen el desarrollo de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores se deberá seguir los siguientes procedimientos.



a) Evaluar las condiciones físicas de la Infraestructura del hospital

- Revisar el buen estado de la infraestructura en cada ambiente, servicio, departamento y unidad: Revisión de techos, paredes, falso techo, grietas o aberturas que permitan el ingreso de roedores, murciélagos u otro tipo de invasores
- Revisión de los servicios higiénicos, duchas, grifos, lavaderos, lavandería, ductos, tuberías, y alcantarillas, tanques de agua que tengan sus tapas correspondientes, revisar el buen estado de puertas, ventanas, traga luz y el estado del cerco perimétrico.
- Revisar el buen estado de la infraestructura en cada ambiente, servicio, departamento y unidad: Revisión de techos, paredes, falso techo, grietas o

- aberturas que permitan el ingreso de roedores, murciélagos u otro tipo de invasores
- Revisar el buen estado de las puertas, ventanas y tragaluces.
- Verificar existencia e integridad de mallas protectoras en puertas, ventanas y tragaluces. Estado del cerco perimétrico para evitar el ingreso de animales callejeros.

b) Evaluar la calidad de limpieza en todos los ambientes de la institución

- Evaluar la calidad de limpieza de todos los ambientes del hospital incluyendo oficinas, almacenes, archivos, farmacia, mortuorio, cuartos de limpieza de pasillos entre otros, especialmente los sitios de productos perecibles, cocina, preparación de fórmulas, comedor y almacén central de residuos sólidos
- Manejo y disposición de los residuos sólidos comunes y biocontaminados que cumplan con lo dispuesto según la normativa vigente.
- En la cocina hospitalaria se deberá evaluar el buen estado de la infraestructura y limpieza de la zona de recepción y almacenamiento de alimentos, limpieza de las puertas, ventanas y mallas protectoras.
- Asimismo, la limpieza de la zona de preparación de alimentos y otros, como formulas o preparados nutricionales, el cual debe contar con hoja de control de la desinfección de utensilios, parte posterior de los muebles, especialmente aquellas que se encuentren pegados a las paredes donde se suelen refugiar los insectos rastreros.
- Evaluar el área de almacenamiento primario, traslado y almacenamiento central/final y disposición de los residuos alimenticios, buscando evidencias de la presencia de insectos y roedores.
- En el comedor hospitalario y comedor provisional (Auditorio) se deberá evaluar la limpieza de pisos, paredes y muebles, la disponibilidad de los tachos con su respectiva tapa para los residuos. Incluyendo la inspección a los quioscos o cafeterías, maquinarias expendedoras de alimentos de alimentos y bebidas.

c) Disponibilidad de agua potable

- Verificar la disponibilidad de agua en los sistemas de almacenamiento de agua, estado de limpieza de los tanques.
- Verificar los tubos de rebose de agua cuenta con una malla protectora fina que evite el ingreso de mosquitos vectores.

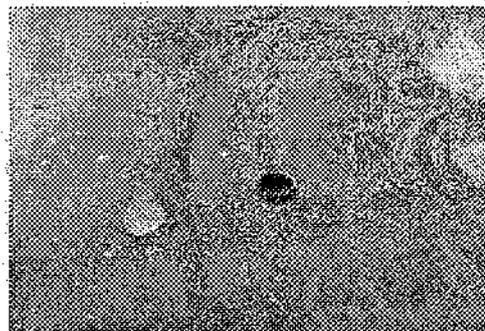
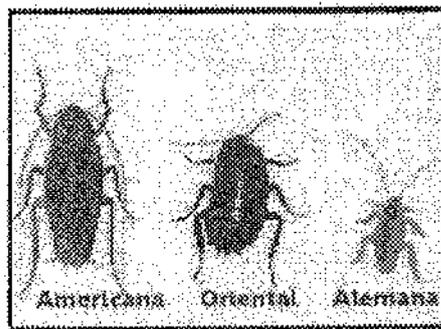


- Verificar el buen estado o disponibilidad de los sistemas de aguas grises y alcantarillado para la eliminación de aguas residuales.
- **ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN**
- Las actividades de sensibilización del personal sobre el adecuado manejo de residuos sólidos, el procedimiento correcto de limpieza y desinfección, buena higiene alimentaria, etc., estará a cargo del equipo técnico de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.
- Oficina de Comunicaciones conjunto a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental realizara los trípticos y material informativo a todas las unidades orgánicas del Hospital.
- Repartición de trípticos al personal administrativo y asistencial acerca de cómo prevenir y controlar los riesgos sanitarios por la presencia de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores.

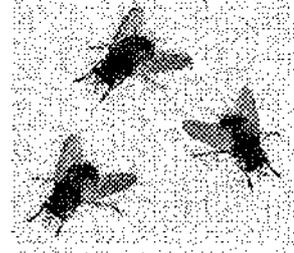
7.2.3. DETECCIÓN DE PLAGAS MÁS COMUNES EN EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ.

Las plagas más comunes identificadas en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz:

- a) **Cucarachas:** Es un insecto de cuerpo ovalado y aplanado de color negruzco o rojizo. Su ciclo de vida varia, la temperatura del medio y el alimento disponible. Desde punto de vista sanitario las cucarachas son de alto riesgo debido a que pueden ser reservorios o transmisores de agentes patógenos. existen una variedad de cucarachas las más comunes son:



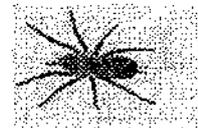
b) **MOSCA:** Entre las moscas que causan problemas en todo el mundo está la mosca doméstica. Estos insectos están infestados con más de 20 microorganismos patógenos, causantes de enfermedades en el hombre (Sinatropia) ya que su ciclo de vida se desarrolla sobre materiales generados por el hombre como son: residuos sólidos, materia fecal, drenajes los cuales están sujetas a una descomposición permanente.



c) **HORMIGA:** Insecto neuróptero de unos 25 mm de largo, es de color negro con manchas amarillas y tiene antenas cortas. Cuando las hormigas entran en los ambientes de los servicios del hospital CLLH no solamente se convierten en una molestia para las personas (pacientes y trabajadores), sino también consumen y contaminan nuestros alimentos. La presencia de hormigas se convierten en un serio riesgo para la salud y el bienestar de los seres humanos, por sus picaduras y por la potencial de transmitir enfermedades. Las hormigas prefieren alimentos dulces, pero también comen los que son altos en proteína y grasa como las carnes y quesos.



d) **ARAÑAS CASERA O DE RINCON (Loxosceles Laeta):** pueden vivir más de tres años en su respectivo hábitat, como son los lugares oscuros de las viviendas, zonas secas y áreas verdes (jardines). Las arañas caseras son más activas durante la noche porque salen a la caza de sus alimentos. La araña de rincón, es tan complicada por los peligros que encierra, es importante saber de su comportamiento dentro de la infraestructuras o ambientes, se encuentra en lugares oscuros o donde no se realiza la limpieza (rincones de las habitaciones, guardarropas, detrás de los armarios, debajo de camas, en los huecos de las paredes en los cajones de los roperos, estantes, etc.) en objetos de poco movimiento.



e) **PULGAS:** Son una que afecta al hombre y los animales domésticos, su ciclo de vida puede durar hasta 3 meses. Habitan generalmente en animales domésticos como perros y gatos. Aunque la mayoría de las pulgas prefieren los animales como hospederos, algunas veces pueden alimentarse de los humanos, principalmente cuando las infestaciones son altas. Cuando muere el huésped, las pulgas utilizan temporalmente al hombre y por medio de sus picaduras transmiten varias enfermedades. Existen 452 especies de pulgas y se reconocen 3 de importancia pública:

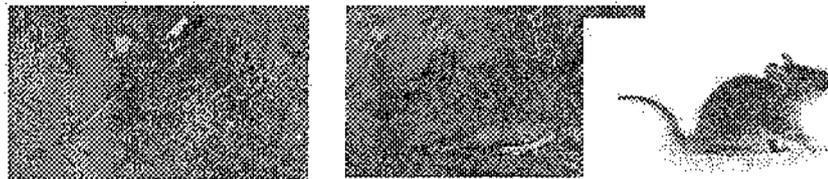
- Pulex irritans o pulga del hombre
- Ctenocephalides Canis o pulga de perro
- Xenopsylla Cheopis o pulga de la Rata



A diferencia de otras especies parasitarias, la pulga se moviliza con gran habilidad entre el pelaje de los animales y de otros elementos tales como alfombra y tejidos. Sus fuertes patas le permiten realizar saltos hasta 25 cm.

f) **RATAS Y RATONES:** Se conocen como roedores comensales debido a que han compartido el alimento con el hombre durante años. Existen 3 especies de roedores comensales de importancia en salud pública y que infestan al HCLLH.

- Rattus norvegicus (rata noruega, rata parda, rata de los desagües)
- Rattus rattus (rata negra, rata de los campos, at de los tejados).
- Mus musculus (pericote o ratón doméstico)



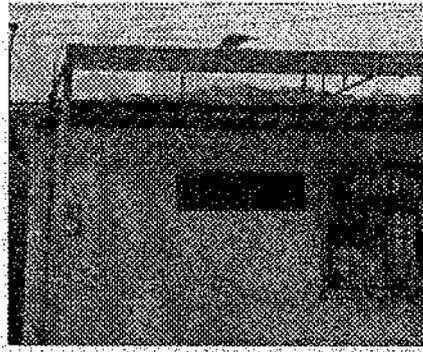
g) **ZANCUDOS:** El zancudo que infesta los ambientes del HCLLH es el CULEX PIPIENS y el AEADES AEGYPTI, cuya vigilancia es semanal procurando su erradicación.



- **El culex pipiens:** Es un mosquito que vive cerca de las casas, presente casi en todas las áreas urbanas. Las hembras ponen huevos sobre agua con abundante materia orgánica (charcos, recipientes artificiales, calderos, reservorios de agua etc.). se alimenta preferentemente de sangre de aves, pero pueden picar a humanos. Permanecen inactivos durante el día e inician su actividad al amanecer y durante toda la noche.  En el ciclo biológico de los zancudos las larvas tienen una fase acuática, se desarrollan en el agua.
- **Aedes Aegypti:** Se considera un vector importante en la transmisión del dengue, chikungunya, zika y de la fiebre amarilla.
- Los sitios donde mejor puede reproducirse son aquellos donde existe agua estancada y limpia, recipientes descubiertos y abandonados, tiestos de maceta, neumáticos desechaos, agua de sumideros de los patios, reservorios de agua, maceteros etc. 

h) **PALOMAS (ACAROS O PIOJILLO DE PALOMAS):** Las palomas se han convertido en una de las plagas más comunes en las ciudades. Las heces de palomas resultan notablemente corrosivas y acaban manchando, o dañando casi cualquier superficie. Degradan la fachada, corroen los metales, deterioran el mobiliario urbano y en general dan a cualquier zona un aspecto bastante sucio y maloliente. Además las heces, junto con las plumas son un foco de microorganismos y parásitos (piojillo de paloma) que pueden infestar los ambientes de hospitalización, contaminar tanto alimentos como reservorios de agua. Las palomas son portadoras de numerosas ectoparásitos entre los que se incluyen chinches, pulgas, garrapatas y ácaros (piojillo de palomas). Sus sitios de asentamiento y anidamiento suelen ser ventanas, balcones, muros, tanques de agua y otras estructuras del HCLLH.





7.2.4. VIGILANCIA DE LOS FACTORES QUE CONSTITUYEN RIESGOS PARA LA INFESTACIÓN Y PROLIFERACIÓN DE LOS INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES.

Las actividades de vigilancia se realizarán en conjunto la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (servicio de limpieza) y la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a detectar la presencia de plagas en el interior y exterior del hospital.

a. Inspección externa del hospital:

En coordinación con el supervisor de limpieza se evaluarán los siguientes Aspectos:

- Posibles focos contaminantes en áreas externas.
- Evaluación del estado de limpieza de la zona, evaluando la presencia de escombros, maleza, residuos, etc.
- Acumulación de materiales y enseres.
- Estado de la pavimentación y sistema de desagüe (tapas de buzones y cajas de desagües rotos)
- Presencia de madrigueras.
- Búsqueda de posibles accesos al interior de las instalaciones, haciendo especial hincapié en orificios incontrolados, puertas y ventanas con roturas, rejillas mal colocadas, etc.
- Presencia, ubicación y estado de los contenedores de residuos sólidos.

b. Inspección interna del hospital



Se evaluará los siguientes aspectos:

- Identificar el tipo de actividad a desarrollar en cada servicio o ambiente.
- Realizar un análisis de los factores que favorecen la presencia de especies potenciales de plaga, vigilando el estado de desagües (cajas rotas y desagüe atorados), dobles techos, cámaras de aire, comunicaciones directas con el exterior.
- Examinar, cuando sea necesario, el proceso de almacenaje de alimentos (correcta ubicación, estado en el que se encuentran, restos sobre suelos etc).
- Comprobar el estado de limpieza de las instalaciones, inspeccionando atentamente todos los rincones y lugares de difícil acceso.
- Evaluar zonas húmedas.
- Analizar las zonas calientes (motores, hornos, cuadros eléctricos, etc.).
- Evaluar cualquier aspecto que el Inspector considere importante para hacer un buen diagnóstico.

c. **Vigilancia entomológica de larvas y vectores**

Este procedimiento se aplica a la vigilancia de larvas de los mosquitos o zancudos: *Aedes aegypti* (vector del dengue), *Anopheles spp* (vectores de malaria) y *Culex spp*.

Para la vigilancia se toman en cuenta todo tipo de recipientes y estructuras que contengan de agua como cilindros, tanque, pozas, floreros, sumideros, canaletas, entre otros, así sean de agua limpia o residual.

Procedimiento

- a. Se revisa todos los recipientes y/o cuerpos de agua existentes de cada ambiente del hospital, incluyendo el cerco perimétrico.
- b. Se registran todos los tipos de depósitos y estructuras que contengan agua, sean de agua limpia o residual.
- c. Si no hay suficiente iluminación, se utiliza una linterna para iluminar el depósito e identificar si hay presencia de larvas.
- d. En el caso que existan cuerpos de agua tipo pozas, piletas, sumideros, y otros., que tenga agua con algún estado de turbidez, presencia de algas y/o vegetación, se recomienda que el elector espere un momento a que las larvas y pupas emerjan, pues suelen sumergirse si detectan sombras o movimientos bruscos en el agua.



- e. Si existen larvas y pupas, hay que proceder a colectarlas con la red o cucharón. Con la pipeta se las transfiere directamente a un vial con alcohol y se etiqueta indicando el nombre del ambiente, la fecha y tipo de recipiente de donde se colectó.
- f. Si no existen larvas, se continúa con la revisión de los otros depósitos existentes. Luego se pasa al siguiente ambiente continuando su ruta de recorrido.

d. Vigilancia a través de Ovitrampas o Larvitrampas en los puntos críticos

- La elaboración de las ovitrampas estará a cargo del Área de Salud Ambiental con la ayuda de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
- Esta vigilancia se realizará con el uso de dispositivos denominados ovitrampas o larvitrampas que deben ser obligatoriamente revisados una vez a la semana o menos, según la duración del ciclo biológico del insecto vector en condiciones locales.
- Este tipo de vigilancia se aplicará en los puntos críticos identificados dentro de los servicios del hospital que cuenten con óptimas condiciones para que el mosquito pueda desarrollar su ciclo reproductivo e incrementar su índice de proliferación.
- Los puntos críticos deben ser debidamente identificados, mapeados y actualizados al menos dos veces al año.
- Las larvitrampas u ovitrampas deben estar rotuladas para su registro en las fichas de campo y ser revisadas estrictamente cada siete días o según la duración del ciclo biológico del vector en condiciones locales.
- Los datos recogidos deben ser registrados en el formato elaborado para tal fin; bajo ningún concepto se pueden abandonar o ampliar los periodos de revisión de las larvitrampas u ovitrampas, establecidos por cada región.
- Si por causas de fuerza mayor no se dispone de personal que haga la revisión en las fechas previstas, se deben disponer el retiro temporal de las larvitrampas u ovitrampas hasta que se puedan volver a programar.

e. Consideraciones para la detección de plagas

Para detectar plagas se debe evidenciar:

- Presencia de ejemplares vivos o muertos de insectos y roedores



- Excrementos dispersos o acumulados, restos o huellas de orines de roedores.
- Huellas sobre muros paredes, harina, polvo etc.
- Restos de pelaje (caso de mamíferos).
- Material roído.
- Restos de mudas (en caso de insectos)
- Huevos (postura en caso de insectos o palomas)
- Madrigueras, nidos, caminos de paso.
- Regurgitaciones de insectos.
- Productos consumidos (diferenciar los ataques producidos por las distintas especies).

7.2.5. CONTROL INTEGRADO Y ELIMINACIÓN DE LOS INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES EN LAS INSTALACIONES DEL HCLLH.

Es el conjunto de acciones encaminadas a controlar y eliminar las plagas una vez que hayan sido detectadas. Los tratamientos con productos químicos, físicos o biológicos deberán realizarse por personal capacitado y autorizado de la institución y/o empresa prestadora de servicios de Saneamiento Ambiental, de manera que no represente una amenaza para la población hospitalaria.



i. Acciones previas al control químico

- Si bien la vigilancia estará a cargo del personal del Área de Salud Ambiental, es necesario que todo el personal de salud haya recibido alguna capacitación en estos temas, para que ellos puedan reportar si es que detectan huellas o signos de la presencia de vectores, artrópodos molestos o roedores en las instalaciones.
- En principio se deben tomar en cuenta los reportes presentados por el personal de salud, pacientes o visitantes sobre la observación directa de la presencia o huellas de insectos vectores, artrópodos molestos y/o roedores (cantidad, ubicación).
- Asimismo, se tomará en cuenta y se registrará la presencia de huellas y signos de la presencia de cualquiera de estas plagas.

- Establecer si la presencia de los vectores y/o artrópodos molestos es accidental situación en la que se puede eliminar la infestación con un simple proceso de limpieza a fondo.
- Si la presencia de los vectores y/o artrópodos molestos, es recurrente a pesar de la limpieza, se debe identificar el posible lugar de proliferación de la infestación para aplicar el control que sea factible o necesario.

ii. Procedimientos para el control y eliminación de vectores (mosquitos y zancudos):

Luego de identificar la presencia de algún tipo de vector mencionado en los párrafos anteriores, se deberá realizar los siguientes procedimientos:

- El rociado de larvicida (Piriproxifen) será realizado por el personal del área de Salud Ambiental de manera trimestral en los sistemas de abastecimiento de agua potable; en los charcos de agua u otro tipo de recipientes con agua detectados el rociado se realizará con frecuencia semanal.
- La fumigación deberá ser el último recurso por realizar, siempre y cuando el control integrado no haya sido efectivo en la disminución de la población de vectores, debe ser realizado por el personal de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (capacitado y autorizado de la institución); en caso contrario por una empresa prestadora de servicios de Saneamiento Ambiental.
- La desinsectación se realizará cuando el servicio reporte la presencia de plagas de insectos, vectores y artrópodos molestos siguiendo los siguientes procedimientos:



TRABAJOS PREVIOS:

Antes de realizar los trabajos, el área Salud Ambiental se efectuará las siguientes actividades:

- Coordinación con el jefe del servicio de turno en cuanto a la actividad a realizar.
- Identificar las características del ambiente, si este es abierto o cerrado.
- Identificar materiales de construcción del área solicitante y equipamiento o mobiliario con el que cuentan.

- Evaluación e identificación del Hábitat, grado de infestación y tipo de insectos.
- Identificar grado de limpieza del área y fuentes alimentarias de insectos.
- Identificar facilidades que ofrece el área a tratar en relación a horarios y desalojo de la misma.
- Instrucciones para preparación de los ambientes y precauciones para proteger materiales equipos, alimentos y personal, antes y después del servicio.

a. Tratamiento Químico

Previo al tratamiento químico, el personal del servicio deberá preparar el ambiente a intervenir de la siguiente manera:

- Desalojar el área por completo, debe estar sin pacientes o personal propio del servicio.
- Retirar cualquier equipo que sea susceptible a malograrse.
- Proteger los materiales y equipos del ambiente.
- Cerrar ventanas y puertas cuando se trate de operaciones de tratamiento por nebulización.
- Asegurar el suministro de agua.

Posteriormente el área de Salud Ambiental deberá:

- Identificar qué tipo de producto químico se va a utilizar, además dicho producto químico debe estar autorizado por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud (MINSU).
- Diluir el producto químico como especifica el fabricante.
- Aplicación del producto químico con aspersor o nebulizador.
- Esperar tiempo determinado según lo indicado por el fabricante del producto químico.
- Abrir puertas y ventanas para permitir ventilación del ambiente de 15 a 30 minutos antes de ingresar.
- Adoptar precauciones postratamiento



b. Actividades post Tratamiento

- Restablecer el servicio de energía eléctrica, (si fue suspendido).
- Personal del servicio intervenido deberá lavar material y estantería con agua y jabón (detergente).
- Personal de Limpieza efectuara limpieza integral de toda el área, a fin de retirar los insectos muertos u otros, haciendo una limpieza profunda.
- Ubicar en su lugar los muebles, equipos y accesorios movidos.
- Autorizar el ingreso del personal propio del servicio tratado.
- La Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental emitirá un informe técnico interno sobre la actividad realizada, con recomendaciones en caso de ser necesario.
- El uso de control químico a través de los plaguicidas debe considerarse siempre como último recurso y debe evaluarse bien el riesgo del uso de este tipo de control, en un espacio en el cual hay pacientes que puedan ser susceptibles a una reacción alérgica ante el contacto de los plaguicidas.

Se realizará una inspección post tratamiento para verificar la eficiencia de la intervención, en el caso de persistir la plaga de insectos vectores se deberá contratar una Empresa de Saneamiento Ambiental.

A. Procedimientos para el control y eliminación de roedores

- La elaboración de los tubos de desratización estará a cargo del Área de Salud Ambiental con la ayuda de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento; en caso contrario por una **empresa prestadora de servicios de Saneamiento Ambiental.**
- Este tipo de dispositivo se colocará en los puntos críticos identificados en la parte interna y externa del hospital.
- Los puntos críticos deben ser debidamente identificados, mapeados.
- Los tubos de desratización deben estar rotuladas con su señal de seguridad a fin de evitar la manipulación del usuario no perteneciente al área.
- La vigilancia se deberá realizar de manera diaria identificando la presencia o no del cebo (rodenticida) del tubo de desratización colocado.



- En el caso de madrigueras, sumideros, tapas de buzones etc., se deberá colocar el rodenticida en bloque de manera semanal a fin de controlar y evitar la salida de roedores en los servicios.
- Si por causas de fuerza mayor no se dispone de personal que haga la revisión en las fechas previstas, se deben disponer el retiro temporal de los tubos de desratización hasta que se puedan volver a programar.
- Se deberá realizar un informe mensual en la cual detallará los resultados de la vigilancia y los hechos o incidencias ocurridas durante la vigilancia.

B. Procedimientos para el control y eliminación de artrópodos molestos (cucarachas, moscas, hormigas etc.)

Antes del uso de algún producto químico se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Limpieza del ambiente reportado con presencia de plagas.
- Ordenamiento del ambiente para evitar el desorden que genere dificultades en los procedimientos de la limpieza y mantenimiento.
- Eliminación de cualquier tipo de acceso a fuentes de alimentación, agua y refugio.
- Usar un ambiente designado para el consumo de los alimentos; evitar llevarlos o ingerirlos en los ambientes de trabajo.
- Implementar el manejo adecuado de los residuos sólidos y líquidos.
- Mantenimiento constante de los ambientes.
- Modificación del medio que sea necesario si se identifica la infestación de una plaga.
- Reparación de cualquier estructura que haya facilitado la invasión o proliferación de cualquier tipo de plaga.
- Retiro de objetos y bienes en desuso.



Aplicación de gel cucarachicida:

- Se aplicará en los puntos críticos identificados y en las áreas reportadas con presencia de cucarachas; asimismo se deberá aplicar también en las aberturas de las tapas de buzones y en las infraestructuras sanitarias en mal estado.



Aplicación de Cipermetrina con pulverizador:

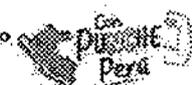
- Se aplicará en los puntos críticos identificados y en las áreas reportadas con presencia de moscas; asimismo se deberá aplicar también en el perímetro externo del Almacén de residuos sólidos con una frecuencia semanal.

7.2.6. DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS DE REGISTROS REQUERIDOS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN SON:

- Plano de las instalaciones con indicación de los cebos y trampas contemplados en el programa de prevención de vigilancia.
- Registro de acciones de vigilancia.
- Registro del programa de erradicación (si se ha activado)
- Fichas técnicas y de seguridad de los productos empleados: composición, normas de uso, que deberán ser difundida al personal que tenga contacto con los mismos serán adecuadamente archivadas en el área de salud ambiental.
- Registro de incidencias y medidas correctivas.
- Los informes técnicos de la vigilancia serán emitidos con periodicidad mensual/trimestral de acuerdo al tipo de vigilancia.

7.2.7. DEL PERSONAL QUE APLICARÁ LAS MEDIDAS DE CONTROL QUÍMICO

- a) El personal que aplica el control debe estar capacitado en el manejo de los equipos de aplicación de plaguicidas y manejo de los plaguicidas.
- b) El personal deberá estar vestido con su respectivo equipo de protección personal (EPP) para este tipo de actividad (Anexo III).
- c) El responsable de salud ambiental o de limpieza asignado a esta labor, deberá proporcionar los requerimientos técnicos de la actividad de control, incluyendo:
 - El tipo de formulación del plaguicida a utilizar.
 - La forma de aplicación del plaguicida.
 - Cantidad del plaguicida a utilizar.
- d) Asimismo, deberá verificar y supervisar su aplicación para asegurar la calidad de la actividad de control.
- e) En el caso de contratar una Empresa de Saneamiento Ambiental, el proveedor del servicio de control deberá proporcionar el personal entrenado con su respectivo EPP, equipos y los plaguicidas para estas actividades, los



cuales deberán ser verificados por el personal de la salud ambiental o responsable de limpieza del EESS o SMA, según corresponda.

- f) El personal de la salud responsable de la vigilancia y control de insectos vectores, roedores y artrópodos molestos deberá ser capacitado sobre los efectos de los plaguicidas, de modo que sean capaces de reconocer algún síntoma de intoxicación y brindar el tratamiento necesario.

7.2.8. MATERIALES E INSUMOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN

a) EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

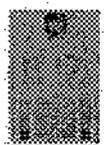
Respirador de doble filtro: Semi máscara que cubra nariz y boca, con dos filtros livianos que se acople a la pieza facial mediante un ajuste tipo bayoneta, con flexibilidad y confort diseñado para gases y vapores.



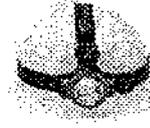
- **Mameluco descartable:** Son de un solo uso debiendo descartarse al final del trabajo en todo procedimiento donde haya exposición a líquidos o fluidos corporales.
- **Gorro tipo Safari:** Gorro con solapa y desmontable con protección UV 50 solidez a fricción, tratamiento antibacterial, alta transpirabilidad, color azul marino. Según modelo, para prevenir la entrada y caída de partículas y líquidos al cabello. Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las definiciones establecidas para la prenda.
- **Gautes impermeables:** de tipo Nitrilo o Neopreno, de longitud mínima de 30cm y con 0,5 mm de grosor. Dada por la peligrosidad intrínseca de los plaguicidas. Es indispensable emplear equipo de protección individual siempre que se proceda a su manipulación de plaguicidas, incluidas la preparación de mezclas, vertido y llenado de depósitos y operaciones de regulación, mantenimiento o limpieza. Libre de partículas extrañas. De material 100% Nitrilo, flexible que favorezca el agarre o presión en seco y húmedo. Punto largo ajustable anatómicamente y antideslizante. Exento a latex y polvos, resistencia química a detergentes, desinfectantes, aceite y ácidos con resistencia a perforaciones.



- **Zapato de seguridad:** con las siguientes características
 - Suela antideslizante para proteger al trabajador frente riesgos electricos y químicos.
 - Resistente al agua
 - Flexibilidad para la comodidad del calzado, sean ergonómicos, de buen confort, durabilidad.
 - Puntera de seguridad: de aluminio y/o composite.
 - Con aislante contra el frio: preparado para trabajo a la intemperie, junto con la permeabilidad, con incorporación de entresuela aislante tanto del calor como del frio.
- **Pantalón tipo buzo:** confeccionado en tela 65% fibra de algodón, 35% poliéster; 240 gms/m2, modelo clásico con pretina, pasador y elástico en la cintura color azul acero o azul Barcelona con dos bolsillos en la parte lateral uno en cada lado derecha e izquierda, y dos bolsillos en la parte posterior tipo ojal. Confección doble costura.
- **Chaleco:** confeccionado en tela autoplanchable que tenga algodón y poliéster, tipo periodista con 07 bolsillos: 01 bolsillo para celular, 02 bolsillos para bolígrafos, 04 bolsillos con cremallera, con cuello V, con cierre en la parte delantera tipo tractor reforzado con broche, con logo institucional bordado en la parte superior resistente al lavado y a la fricción, color azul marino y blanco en la parte delantera y en la parte superior en el pecho con doble costura.
- **Chaqueta:** confeccionado en tela 65% fibra de algodón, 35% poliéster; 240 gms/m2, con Cuello "V" manga corta color azul acero o azul Barcelona con 04 bolsillos en la parte inferior y un bolsillo en la parte superior, con logo institucional bordado. Confeccionado con doble costura.
- **Polo:** manga larga con cuello camisero tejido, de algodón pique color plomo (melanch), con ribete en el cuello y puño azul marino, con bolsillo en el pecho, con logo institucional bordado y con doble costura.



- **Casco tipo minero con linterna incorporada:** casco de seguridad color blanco de material polietileno, con seis puntos de suspensión, con ranuras para colocación de orejeras y orificios para colocación de barbiquejo, con ajuste de perilla (ratchet) con banda de espuma, peso de 0.54kg.



Características técnicas de Linterna para casco: luz blanca, con 3 LED ultra brillantes, resistente al agua, foco regulable, correa elástica ajustable, con inclinación de luz 90°, con cintillo de hule para casco con batería recargable.

b) MATERIALES DE ESCRITORIO

- 02 millar Papel bond
- 02 unidades Cuaderno cuadriculado A4
- 03 unidades Tablero acrílico
- 01 unidad Cinta adhesiva grande
- 03 unidades Cinta de embalaje
- 03 unidades Resaltador
- 06 unidades Lapiceros color azul, negro y rojo



c) INSUMOS PARA CONTROL DE VECTORES

- 03 Litros Cipermetrina 12.5% (artrópodos molestos)
- 03 Litro Malathion al 57% (para control de Aedes aegypti)
- 03 kilos Cipermetrina 20% polvo y/o Gamezan (para hormigas)
- 25 unidades Pipetas de plástico descartable de 1 ml
- 01 Lupa de mano con mango
- 25 Tubos de ensayo con tapa rosca de plástico de 5ml x 25 unidades
- 01 Vaso precipitado con asa de 500ml
- 01 Red entomológica de malla fina con agarre /o mango
- 02 litros de alcohol de 70°
- 25 unidades Cuchara de plástico medidoras de gramos
- Servicio de Impresión de fichas de vigilancia vectorial
- Servicio de Impresión full color de material educativo (trípticos)

d) INSUMOS Y MATERIALES PARA CONTROL DE ROEDORES

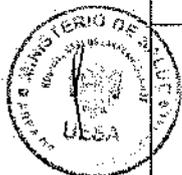
- 04 Kg de Brodifacum Pellets (Rodenticida) gránulos pelletizados para área externa
- 04 kg de Brodifacum pellets en bloque parafino (rodenticida) (para desagüe)
- 10 Unidades de cucarachicida GEL jeringa x 30 grs (para cucarachas)
- 06 unidades de tubo de 4" x 3 metros
- 05 kilos de alambre delgado.
- Plato descartable de 3.3 pulgadas paquete x 25 unidades
- Impresión de fichas de vigilancia de roedores.
- Servicio de Impresión a full color de stickers de control de roedores

7.2.9. ACTIVIDAD INTEGRAL DE LAS UNIDADES Y/O SERVICIOS



UNIDADES SERVICIOS	ACTIVIDAD
<p align="center">UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el diagnóstico de puntos críticos favorables para la presencia de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores. • Realizar la vigilancia continua de los puntos críticos identificados. • Capacitar al personal asistencial y administrativos de las buenas prácticas de limpieza desinfección, manejo de residuos sólidos etc. • Emitir informes con las recomendaciones a los servicios y oficinas administrativas a fin de evitar ambientes favorables para la aparición de vectores. • Dar asesoría técnica al personal de limpieza respecto a la vigilancia y control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores. • Capacitar al personal operativo el modo de uso de los compuestos químicos para el control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores. • Realizar el registro de incidencias y medidas correctivas en la realización de las actividades de vigilancia.
<p align="center">UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar correctamente el manejo de residuos sólidos en todas sus etapas desde el acondicionamiento hasta el Almacenamiento Central. • Disponer que se mantenga la asepsia e higiene permanente en los diferentes ambientes del HCLLH en especial de las áreas críticas (nutrición, cafetín Centro Quirúrgico, tóxico y Emergencia, hospitalización, UCI, laboratorio) a prevenir la presencia de insectos y roedores en la institución. • El personal de limpieza deberá realizar la limpieza y desinfección siguiendo el procedimiento establecido en la normativa vigente. • Realizar el control operativo de las actividades de Saneamiento Básico.

	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer al personal autorizado para la Fumigación en caso se requiera. • Apoyar a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental en la elaboración de sus instrumentos para la vigilancia y control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores. • Mantener en buen estado el sistema de drenaje de aguas residuales no domésticas. • Revisar el buen estado de la infraestructura en cada tipo de ambiente, incluyendo la revisión de techos falsos techos, paredes que no tengan grietas o aberturas que permitan el ingreso de roedores u otro tipo de invasores. • Evaluar el estado y limpieza de los lavaderos y/o lavadoras, estado de los grifos y todo el sistema de agua y desagüe, de modo que evite la formación de charcos de agua. • Mantener en buen estado las áreas verdes, así como la limpieza del cerco perimétrico del hospital.
UNIDAD DE LOGISTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el abastecimiento permanente de equipo, materiales e insumos para las labores de limpieza • Contratar los servicios de una Empresa de Saneamiento Ambiental de manera semestral. • Planificar, organizar, dirigir y controlar la recepción, almacenamiento, control de inventario y distribución de los bienes adquiridos en el almacén general en especial cuando son productos químicos, solicitando a los proveedores las respectivas fichas técnicas.
AREA DE PATRIMONIO	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer el control patrimonial de aquellos bienes muebles del HCLLH en desuso, entregado por las oficinas administrativas y servicios asistenciales a fin de evitar condiciones que favorezcan la propagación de plagas. • El área de control patrimonial deberá contar con un ambiente para los equipos y mobiliario y otros inoperativos para mantener un adecuado orden y limpieza. • Mantener limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos en desuso en el almacén constantemente. • Mantener los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos en su Almacén respectivo.
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	<ul style="list-style-type: none"> • El personal técnico de enfermería deberá realizar la limpieza profunda (terminal) de los veladores de pacientes cada vez que el paciente sea dado de alta. • La limpieza profunda deberá realizarse de forma conjunta con el personal de limpieza.
SEVICIOS ASISTENCIALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • No guardar o almacenar alimentos y golosinas en los veladores, cómodas, escritorios, roperos, armarios y archivadores de servicios asistenciales y oficinas administrativas. • No consumir alimentos en el interior de los ambientes de trabajo



- Apoyar al personal de limpieza retirando los materiales que se guardan dentro de escritorios, armarios y archivadores como parte de la limpieza profunda de los mismos, mínimo una (1) vez por mes.
- No permitir el acumulamiento de papeles y materiales en el piso y mobiliarios de sus ambientes.
- Reportar o solicitar al área de servicios generales la reparación de cualquier falla de la infraestructura y red de saneamiento básico de agua y desagüe.
- Mantener el orden dentro de las instalaciones y coordinar con el área de control patrimonial el retiro de todo material o equipo en desuso de los servicios asistenciales y oficinas administrativas.
- En el caso de realizar un control químico, el personal del servicio deberá preparar el ambiente previa actividad realizada.

7.2.10. INDICADORES

ACCION ESTRATEGICA	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	LINEA BASE	VALOR ESPERADO (Meta)	FUENTE	PERIODICIDAD
Vigilancia de insectos vectores	Porcentaje de servicios donde se evidencian o reportan insectos vectores	$IAP = \frac{N^{\circ} AIP}{N^{\circ} AI} \times 100\%$	% 30	20 %	Fichas de vigilancia y monitoreo	Mensual/ Semestral/ Trimestral/ Anual
Vigilancia de roedores	Porcentaje de servicios donde se evidencian o reportan roedores	$IAP = \frac{N^{\circ} AIP}{N^{\circ} AI} \times 100\%$	% 30	% 20	Fichas de vigilancia y monitoreo	Mensual/ Semestral/ Trimestral/ Anual
Vigilancia artrópodos molestos	Porcentaje de servicios donde se evidencian o reportan artrópodos molestos	$IAP = \frac{N^{\circ} AP}{N^{\circ} AI} \times 100\%$	% 30	20 %	Fichas de vigilancia y monitoreo	Mensual/ Semestral/ Trimestral/ Anual



IAP: Índice de Ambientes Positivos (%)
AI: Ambientes Inspeccionados
AIP: Ambientes Inspeccionados Positivos

VIII. EXTRATEGIAS DEL TRABAJO

A fin de dar cumplimiento la normativa vigente, las estrategias de Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores se seguirán siguiendo los siguientes procedimientos:

- Identificación de Puntos Críticos dentro de las Instalaciones del hospital.
- Vigilancia diaria del manejo de residuos sólidos y limpieza y desinfección.
- Concientizar al personal de salud la importancia de las buenas prácticas de segregación.
- Exhortar y capacitar al personal de limpieza cumplir los procedimientos descritos en la guía de procedimientos de limpieza y desinfección.
- Coordinación con los departamentos, jefaturas a fin de organizar al personal para el control a realizar según se requiera.
- Realizar el control vectorial óptimo en los ambientes reportados.
- Coordinaciones con la Unidad de Servicios Generales y Mantenimientos para la evaluación de las condiciones físicas de la infraestructura del hospital.
- Registro de acciones de vigilancia en las Fichas de vigilancia y control (Anexo 1,2,3,)
- Difusión de los informes técnicos de la vigilancia y control emitidos con periodicidad mensual/trimestral.



IX. RESPONSABLES

Miembros Integrantes del Equipo De la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental (UESA)

- | | |
|---------------------------------|---|
| • Lic. Karime Moran Valencia | Jefe de la UESA |
| • M.V Mercedes Ricra Carhuachin | Resp. Higiene Alimentaria y Agua |
| • Ing. Almendra Baca Silva | Resp. Gestión, Manejo de RR.SS. |
| • Asist. SS María Solier López | Jefe del equipo de Salud Ambiental. |
| • Bach. Luis Pisco Burnes | Resp. Vigilancia y Control de Vectores. |

X. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES O TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	MES												TOTAL				
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC					
Aprobación de Plan de Vigilancia y Control de Insectos Vectores	RD					X											01	
Evaluación del Plan de Vigilancia y Control de Insectos Vectores	Informe											X			X			03
Vigilancia de Insectos Vectores (Aedes aegypti)	Informe					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	08
Vigilancia de Artrópodos molestos	Informe					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	08
Vigilancia de Roedores	Informe					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	08
Control de Insectos Vectores, artrópodos molestos y roedores	Informe					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	08
Vigilancia y monitoreo de limpieza y desinfección	Informe					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	08
Vigilancia y monitoreo del manejo de residuos sólidos	Informe					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	08
Vigilancia y monitoreo de puntos de desratización	Informe					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	08
Vigilancia y monitoreo de ovitrampas	Informe					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	08
Fumigación	Informe						X										X	08
Aplicación de fichas de vigilancia y control	Ficha:					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	08



XI. ANEXOS

ANEXO 1: GRADO DE INFESTACION

PLAGA	GRADO DE INFESTACION		
	BAJO	MEDIANO	ALTO
INSECTOS	Presencia de insectos solo en horas nocturnas	Presencia de insectos solo en horas nocturnas y en horas diurnas en cantidades de 1 a 10 unidades en zonas focalizadas	Presencia de insectos en horas nocturnas y en horas diurnas en cantidades mayores a 11 en diversas zonas
ROEDORES	Presencia de roedores solo en horas nocturnas.	Presencia de roedores en horas nocturnas y en horas diurnas de 1 a 2 unidades en zonas focalizadas.	Presencia de roedores en horas nocturnas y en horas diurnas en cantidades mayores a 3 unidades en diversas zonas.

ANEXO 2: FICHA Nº1

FICHA Nº 1 : EVALUACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ESTABLECIMIENTO DE SALUD: _____

DIRECCION: _____ DISTRITO: _____

DIRECCION REGIONAL DE SALUD/DIRECCION DE SALUD: _____

FECHA: _____ / _____ / _____
dd mm aa

AMBIENTE: _____

I. Infraestructura

Nº	Rubro	Calificacion (marcar con una X lo que corresponda)		Especificar la necesidad del mantenimiento o reparacion
		Buen estado	Mal estado	
1	Puerta 1			
2	Puerta 2			
3	Mallas en puertas			
4	Ventana 1			
5	Ventana 2			
6	Mallas en ventanas			
7	Tragaluz			
8	Mallas en tragaluz			
9	Grifos			
10	Lavaderos			
11	Sumidero			
12	Ductos			
13	Tuberias			
14	Alcantarillas			
15	Servicios Higienicos de pacientes			
16	Servicios higienicos de personal			

I. Infraestructura (cont)

Nº	Rubro	Calificacion (marcar con una X lo que corresponda)		Especificar la necesidad del mantenimiento o
		Buen estado	Mal estado	
17	Grifos			
18	Techo			
19	Falso techo			
20	Paredes			
21	Piso			
22	Tanque de agua			

a= Los rubros pueden ser adaptados de acuerdo al tipo de ambiente o a las características de la infraestructura del EESS o SMA



ANEXO 3: FICHA Nº2

FICHA Nº 2: IDENTIFICACION Y ESTADO DE LOS DEPOSITOS DE AGUA				
ESTABLECIMIENTO DE SALUD:				
DIRECCION:			DISTRITO	
DIRECCION REGIONAL DE ALUD/DIRECCION DE SALUD:				
FECHA: / /		NOMBRE DEL INSPECTOR:		
dd mm aa				
AMBIENTE:				
TIPO DE DEPOSITO DE AGUA	CON TAPA SANITARIA (cantidad)	Sin tapa/Tapa no sanitaria (Inadecuado) (Cantidad)		Observaciones
TANQUE ALTO				
TANQUE BAJO				
BARRIL- CILINDRO				
Otros: Recipientes menores que no traen tapa				
	Con agua	Sin agua	Frecuencia de Limpieza o fecha o fecha de la ultima limpieza	Observaciones
BALDES, TINAS (semilares)				
FLOREROSMACETEROS				
*Colocar si es reparable o no, si se ha registrado la repacion y cuando, estado de limpieza, presenci de impurezas o larvas de insectos.				
*Colocar el estado de limpieza, si es pertinente su eliminacion, presencia de larvas de insectos				



ANEXO 4: FICHA N°3

FICHA N° 3: VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DE LARVAS DE VECTORES

ESTABLECIMIENTO DE SALUD: _____

DIRECCION: _____ DISTRITO: _____

FECHA: _____ NOMBRE DEL INSPECTOR: _____

N°	AMBIENTE	TIPO DE DEPOSITOS DE AGUA																			
		TANQUE ALTO		TANQUE BAJO		BARRIL /CILINDRO		BALDES TINAS		FLOREROS MACETEROS		SUMIDEROS		PILETAS		POZAS		INSERVIBLES		TOTAL	
		I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P
1																					
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					



ANEXO 5: FICHA N°4

FICHA N° 4 : VIIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES, ARTROPODOS MOLESTOS Y ROEDORES

ESTABLECIMIENTO DE SALUD: HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

FECHA:-----

NOMBRE DEL INSPECTOR:-----

N°	AMBIENTE Y/O SERVICIO	INSECTOS /VECTORES	ARTROPODOS OS MOLESTOS	ROEDORES	OBSERVACIONES
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
12					
13					
14					
15					



ANEXO 6: FICHA N°5

FICHA N° 5 : REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL QUIMICO

ESTABLECIMIENTO DE SALUD: HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

DIRECCION: Av. Saenz Peña cuadra 6 S/N **DISTRITO:** Puente Piedra

FECHA:-----

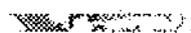
NOMBRE DEL INSPECTOR:-----

NOMBRE DEL PLAGUICIDA UTILIZADO (NOMBRE QUIMICO, NOMBRE COMERCIAL, FORMULACION Y CONCENTRACION)

TIPO DE EQUIPO:-----

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL:-----

N°	AMBIENTE Y/O SERVICIO	FECHA DE LA APLICACIÓN DE CONTROL	FECHA DE EVALUACION POST CONTROL	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
12				
13				
14				
15				



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000